

ORDENANZA SOBRE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

La ciudad de Carpintería actualizó el Capítulo 8.50 del Código Municipal sobre los temas que se enumeran a continuación. Este folleto ofrece un breve resumen de los cambios que podrían afectarle a usted o a su negocio.

PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO

Prohibición de la distribución o venta de productos de vajilla de poliestireno

• Permitido

Compostable or Recyclable

- Vajilla desechable
- Cartones de huevos
- Materiales de empaque
- Bandejas para frutas, verduras y carne

• Prohibido

Poliestireno

- Vajilla desechable
- Cartones de huevos
- Materiales de empaque
- Bandejas para frutas, verduras y carne
- Neveras portátiles

PROHIBICIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO

Ningún proveedor de alimentos podrá **usar, suministrar, distribuir ni vender** pajillas de plástico para bebidas, removedores de plástico ni cubiertos de plástico. **Las bolsas de plástico de un solo uso para llevar alimentos también están prohibidas.***

REGULACIONES DE GLOBOS

Prohibición de:

- La distribución o venta de globos de aluminio.
- La liberación de globos de látex inflados con aire o gas más ligero que el aire.
- El uso de globos de aluminio en espacios públicos.

LAS VAJILLAS DESECHABLES DEBEN SER COMPOSTABLES O RECICLABLES

Compostable: Artículos desechables para el servicio de alimentos diseñados para ser recolectados para su recuperación junto con residuos orgánicos y libres de todos los productos químicos fluorados añadidos intencionalmente, según lo certificado por el Biodegradable Products Institute u otra organización o agencia certificadora independiente de terceros reconocida por la ciudad.

Reciclable: Productos que pueden ser clasificados, limpiados y reconstituidos utilizando el programa de reciclaje disponible. No incluye la quema, incineración, conversión ni la destrucción térmica de residuos sólidos.

CONDIMENTOS Y ACCESORIOS DESECHABLES SOLO A SOLICITUD

Los condimentos estándar y los accesorios desechables para el servicio de alimentos, que incluyen empaques adicionales, utensilios, pajillas y removedores, solo deben proporcionarse de manera **individual y únicamente a solicitud** de los clientes.

Los negocios deben indicar claramente —en las **plataformas digitales de pedidos** y durante los **pedidos telefónicos**— que los accesorios desechables y los condimentos solo están disponibles a solicitud. La plataforma en línea **debe ofrecer a los clientes opciones** para seleccionar los accesorios o condimentos específicos que deseen. Si no se seleccionan ni solicitan, no se incluirán.

VAJILLAS REUTILIZABLES RECOMENDADOS

El Código de Salud y Seguridad de California se actualizó en 2019 para permitir que los proveedores de alimentos **acepten envases reutilizables** propiedad de los clientes. Los proveedores de alimentos tienen la discreción de elaborar y mantener procedimientos escritos y pueden ofrecer un descuento a los clientes.

NUESTRA RESPONSABILIDAD

**De acuerdo con el Código Municipal 8.51*

Cumplir con el Código Municipal 8.50 ayuda a proteger nuestros cursos de agua, la fauna silvestre y la salud de la comunidad al reducir el uso de plásticos desechables perjudiciales. Cada negocio tiene un papel fundamental en el mantenimiento de un medio ambiente limpio y sostenible.

Visita linktr.ee/CarpSustainableBusiness | Síguenos @city_of_carpinteria



CIUDAD DE
CARPINTERÍA

SUSTAINABILITY@CARPINTERIACA.GOV

(805) 880-3415 | (805) 755-4431

